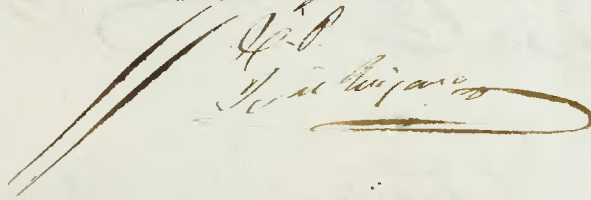




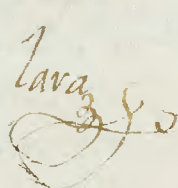

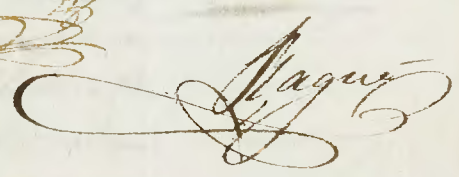


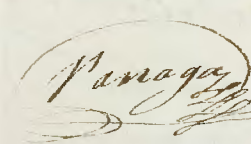
expresan. Ind. toda y mayor numero de los q. componen el Sr. Ayuntamiento. de la ciudad de esta poblacion, se leyó por un el Sr. el acta anterior y quedo aprobada

En seguida se dio cuenta por medio de un memorial presentado por D. Bernabé Antonio de la Haza profesor de farmacia en esta villa, por el que se obligó a suministrar los medicamentos necesarios al Hospital de Caridad de esta villa por la mitad de su valor intrínseco, y a demas de suministrar gratis los q. se necesitan para el enfermo por el paciente en el caso de enfermedades que incurran en el uso de medicamentos que tiene D. Juan Antonio que en la actualidad es el Boticario del establecimiento, y el largo tiempo q. ha estado desempeñando este cargo han de parecer se le tiene a saber la propiedad del D. Bernabé y si este lo acepta se le ha de preferir y caso contrario se nombra a este Boticario del establecimiento obligándole a cumplir las condiciones q. en su solicitud expresa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se cobra el Sr. firmando des. Sr. de los q. sabe de q. yo el Sr. certifica.



otro el Sr. de esta villa de Mula a diez y siete de Enero de mil ochocientos y ocho: Ratando, reunidos en esta casa capitular a las once de la noche los señores q. el marqués se expresan. Ind. toda y mayor numero de los q. componen el Sr. Ayuntamiento de la ciudad de esta poblacion, se leyó por un el Sr. el acta anterior y quedo aprobada

